Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Jaime Enrique Arias Franco

C.C. No. 10.231.777 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 30 de agosto DE 1985

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO

REPUBLICA DE COLOMBIA $20 $20 H2932747

0013363

AA- 9244512

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA



EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO
DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CALDAS

CERTIFICAN:

Que el señor JAIME ENRIQUE ARIAS FRANCO
fue matriculado como INGENIERO CIVIL
al tenor de lo ordenado en la Resolución, que en lo pertinente se copia enseguida:

MATRICULA NUMERO 17202--19897

RESOLUCION NUMERO 1457 DE 19 85

(Noviembre 20)

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CALDAS

RESUELVE:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DOS PESOS
TIMBRE NACIONAL
X0578338

Decretar como en efecto Decreta la Matrícula DEFINITIVA del señor JAIME ENRIQUE ARIAS FRANCO, con cédula No 10.231.777 de Manizales Libreta Militar No. D 449916 D.M. 31 de Manizales para que pueda ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL ,unicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición,en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 64 de 1978 y su Decreto Reglamentario 923 de 1979.

En consecuencia inscríbasele en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado, una vez consultado y confirmado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. Dada en Manizales, dentro de la sección del día 3 de marzo de 1986

LUIS FELIPE OSORIO GOMEZ
PRESIDENTE

JORGE GUTIERREZ DUQUE
SECRETARIO

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución No. 0873 de diciembre 12 de 1985

JORGE GUTIERREZ DUQUE
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRES PESOS
TIMBRE NACIONAL
Z3122834